



IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO DE

85**MADRID NÚMERO 2**

EDICTO

Doña María Gloria Rossi Nieto, letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo contencioso-administrativo número 2 de Madrid.

Certifico: Que en el procedimiento abreviado número 235 de 2015 se ha dictado en fecha 12 de abril de 2016 auto, por el que se acuerda inadmitir a trámite el recurso interpuesto por don Shuren Hu, contra resolución de 14 de mayo de 2015, dictada por la Delegación del Gobierno de Madrid, y acordar el archivo de las presentes actuaciones y que contra la misma resolución cabe recurso de apelación en el plazo de quince días desde su notificación.

Lo que se anuncia para que sirva de notificación a don Shuren Hu, cuyo domicilio se desconoce, poniéndole en su conocimiento que se encuentra a su disposición en la Secretaría de este Juzgado la resolución integral, y para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, expido el presente edicto que firmo en Madrid, a 13 de abril de 2016.—La letrada de la Administración de Justicia (firmado).

(03/18.877/16)

